



Dirección General de Infraestructuras Rurales

Ctra. De San Vicente, s/n
06071-Badajoz
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924011366
E-mail: viapecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/361/25**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

AYUNTAMIENTO DE NOGALES ha solicitado autorización para **RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (REFORESTACIÓN)** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **NOGALES**

VÍA PECUARIA: **CORDEL QUE DESLINDA LOS TÉRMINOS**

PARAJE O TRAMO: **COLINDANCIA POLÍGONO 9 PARCELA 13**

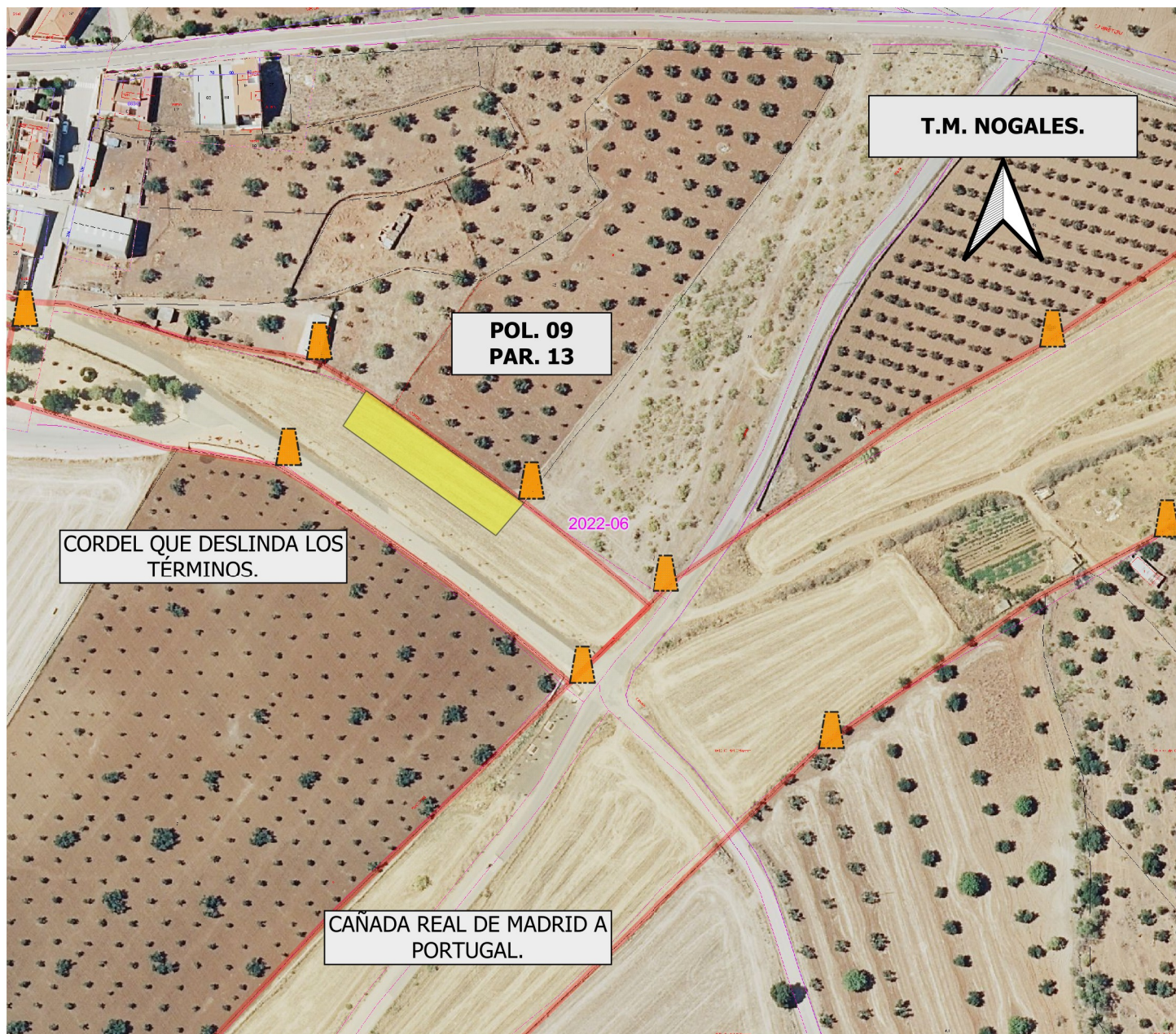
SUPERFICIE: **600 m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 09 PARCELA. 13

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de NOGALES.

La superficie total SOLICITADA por EXCMO. AYTO. DE NOGALES. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 161/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CORDEL QUE DESLINDA LO TÉRMINOS", es de 600 m²

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.
- VÍA PECUARIA DESLINDADA.

CORDEL QUE DESLINDA LOS TÉRMINOS.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 120 de 15 de octubre de 2005.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural



El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500

0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR EXCMO.
AYTO. DE NOGALES. (Expte. AUT.161/2025) PARA
OTROS USOS Y ACTIVIDADES EN LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1

ENERO 2026

NOGALES. (Badajoz)